VERIFICACIÓN JURIDICA

Barranquilla, D.E.I. P, 17 de marzo de 2021.

Señor
Teniente de Navío, GUSTAVO ANDRÉS GARCIA BARERRA
Coordinador Grupo Intendencia Regional DIMAR No. 3
La ciudad

ASUNTO: *Verificación jurídica del proceso de selección de mínima cuantía No.* ***MC-085-GINRED3-2021***

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y la invitación publica del proceso del asunto, me permito informar los resultados obtenidos de la verificación del requisito habilitante de la capacidad jurídica y demás requisitos de índole jurídico de los proponentes.

Objeto: "*Transporte y apoyo como plataforma mediante una lancha tripulada, en los levantamientos hidrográficos en el área Mar de Enfilación y MUZ-X6 (Kilómetro -2 hasta Kilómetro 27 Desembocadura del Río Magdalena), entre otros sectores del Río Magdalena de acuerdo a la necesidad de la entidad".*

Fecha de presentación de ofertas: 16 de marzo de 2021 3:30 PM

Ofertas presentadas: Fue presentada a través del Secop II la siguiente oferta:

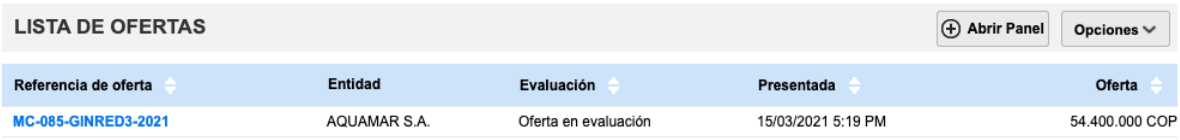
LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-085-GINRED3-2021	AQUAMAR S.A.	Oferta en evaluación	15/03/2021 5:19 PM	54.400.000 COP

Evaluación:
El Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Por tal razón, a continuación, se procede a realizar la verificación de la única oferta presentada por:

REQUISITO	Oferente: **AQUAMAR S.A.** **NIT. 800.162.492 - 7**
	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días al momento del cierre)	SI Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla el 12 de marzo de 2021
Objeto social que permita la realización del objeto del contrato	**SI CUMPLE** Objeto social relacionado con el objeto del proceso.
Duración de la sociedad debe ser igual a la del contrato y un año más	**SI CUMPLE** Termino de duración: 17 de diciembre de 2030
Representación legal (quien suscribe la oferta está facultado)	**SI CUMPLE**. Verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal- Facultado para contratar hasta dos mil (2.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes al momento de la celebración

Si el proponente es una persona natural comerciante, deberá anexar el certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al cierre	N/A
Fotocopia cédula de ciudadanía representante legal o proponente persona natural	**SI** Aportado
Las personas jurídicas deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal según corresponda.	**SI** Aporta certificación suscrita por el Representante Legal el día 15 de marzo de 2021
Las personas naturales empleadoras deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, mediante certificación expedida por el oferente y las planillas de pago del último mes	N/A
Las personas naturales deberán acreditar e l pago de su seguridad social y/o sus empleados de acuerdo con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integra l y parafiscales, para lo cual deberán diligenciar el Anexo No.3 en lo referente a las personas naturales.	N/A
Compromiso anticorrupción	**SI** Aportado
Carta de presentación de oferta suscrita por el representante legal/proponente (persona natural)	**SI** Aportado
Boletín de responsables fiscales de la Contraloría	**SI** Consultado con el siguiente resultado: No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes disciplinarios	**SI** Consultado con el siguiente resultado: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	**SI** Consultado con el siguiente resultado: No se encuentra vinculado al RNMC como infractor Ley 1801/16
Registro de antecedentes penales y registros judiciales	**SI** Consultado con el siguiente resultado: No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
RESULTADO	**HABILITADO**

CONCLUSIONES:

En cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con lo establecido en la invitación pública del proceso de mínima cuantía No. **MC-085-GINRED3-2021,** sin perjuicio de los resultados de la verificación técnico económica[1], se manifiesta que:

1. El oferente **AQUAMAR S.A.,** cumple con el requisito de la capacidad jurídica y demás requisitos de índole jurídico exigidos en el proceso de selección, por lo que se recomienda la aceptación de su oferta.

Atentamente,

CPS. LAURA LAMADRID RODRIGUEZ
Evaluadora jurídica GINRED3

[1] Ver verificación técnico económica en el Secop II